



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 4.761.51

MAT: AUTORIZA FERIADO
LEGAL JOSE TRONCOSO
COFRÉ.

LAJA, 13 de julio 2015.

VISTOS:

- 1.- Solicitud de feriado legal presentada por el Sr. José Troncoso Cofré, Coordinador Comunal de Educación Extraescolar del Departamento de Educación.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 302 de fecha 16.01.15 que concede feriado legal al Sr. José Troncoso Cofré.
- 3.- Lo prescrito en el Art. 66 del código del Trabajo.
- 4.- Lo establecido en el Art. 71 del Código del Trabajo, en relación con el Art. 41 de la Ley N° 19.070 sobre Estatuto Docente.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** 03 días de feriado legal correspondiente al periodo laboral 2015 al Sr. José Troncoso Cofré, Rut. N° _____, desde el 13 al 15 de julio de 2015 (pendientes 5 días).
- 2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



José Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control
- DAEM (2)
- Archivo SSMM/ ✓